

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el caso de que no pueda notificarse al deudor los señalamientos de las subastas acordadas, servirá este edicto de notificación en forma.

#### Finca

Número 26.710, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena al libro 738, folio 203, inscripción primera, tomo 823 del archivo de Lucena.

Vivienda, sita en la planta primera del bloque 1, calle Alamillos, sin número; consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor con terraza, cocina con lavadero y despensa, tres dormitorios, baño y aseo.

Valoración: 6.913.600 pesetas.

Dado en Lucena a 26 de marzo de 1998.—El Juez, José María Tapia López.—El Secretario.—21.927.

### LLIRIA

#### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Ins-trucción número 3 de la ciudad de Lliria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 362/1993, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales don José Antonio Navas González, en la representación que tiene acreditada de don Juan José Conejero Gil, contra don Juan Bautista Cervera Tamarit y doña Dolores Villaverde Castilla, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 29 de junio de 1998 y hora de las once; no concurriendo postores, se señala, a la misma hora que la anterior, y por segunda vez, el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 3 de noviembre de 1998 y hora de las once, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 4395-0000-17-362-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente de notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Descripción: Urbana.—Vivienda unifamiliar, en término municipal de La Eliana (Valencia), partida del Plà de la Paella, con frente a la calle Ángel Comes, señalada con el número 15 de policía (antes letra G); consta de planta baja y planta de semi-sótano, con cubierta de tejado. La planta baja está distribuida en cuatro habitaciones, comedor, cocina y dos baños completos. Superficie útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados, y la planta semi-sótano es diáfana o sin distribución, y tiene superficie de 14 metros 40 decímetros cuadrados útiles. Lindante: Frente, este, calle Ángel Comes; derecha, entrando, norte, finca de «Prodiepal, Sociedad Anónima», número 17 (antes letra H) de policía de la calle Ángel Comes; izquierda, sur, con finca de la misma procedencia que ésta, y fondo, oeste, don Valentín Forés.

Precio tasación de la subasta: 14.886.160 pesetas.

Dado en la ciudad de Lliria a 24 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—21.881.

### MADRID

#### Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 49 de los de Madrid,

Por haberse acordado por providencia de esta fecha por la señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en el procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque que se sigue en este Juzgado por la Procuradora doña Esperanza Azpeitia Calvin, en nombre y representación de don Mariano San José Morán y doña María del Carmen Ruffrancos Cebrián, sobre extravío de pagaré, se publica la denuncia presentada que contiene el siguiente tenor literal:

«Doña Esperanza Azpeitia Calvin, Procuradora en representación de don Mariano San José Morán y doña María del Carmen Ruffrancos Cebrián, formula denuncia del extravío de un pagaré de empresa emitido por «Iveco Pegaso, Sociedad Anónima», con fecha de emisión 15 de enero de 1997 y fecha de vencimiento 12 de enero de 1998, con número de pagaré 150197120198 FAV121 del que mis mandantes resultaron adquirentes. El valor de adquisición de dicho pagaré fue de 2.802.708 pesetas, siendo su importe nominal a efectos de cobro a su vencimiento el de 2.978.850 pesetas.

Que, sin poder precisar las circunstancias en que dicho extravío se produjo, dicha pérdida podrá atribuirse a la intervención de alguno de los nietos menores de mis mandantes, en cuyo domicilio pasan largos periodos, algunos de los cuales podría haber accedido al cajón donde dicho título estaba guardado y, desconociendo su importancia, lo habría tomado para jugar o pintar sobre el mismo, desconociendo sus legítimos tenedores el actual paradero del citado pagaré, no habiendo podido obtener tampoco información sobre el mismo a través de los citados niños, quienes incluso parecen ignorar su existencia».

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de ese anuncio, expido el presente en Madrid, a 5 de marzo de 1998.—La Secretaria.—21.897.

### MADRID

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 878/1990, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancias del Procurador

don Álvaro García Galán y García Mauriño, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, contra doña Laura Hernández Medina, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a la demandada doña Laura Hernández Medina, que más adelante se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, 28020 Madrid, el día 30 de junio de 1998, a las diez quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 16.750.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, en su caso suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de julio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a la demandada propietaria de la finca sacada a licitación a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dado su ignorado paradero.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en la parcela número 7 de la urbanización «El Peñalar» en Torrelodones. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.661, libro 112, folio 125, finca número 5.496.

Dado en Madrid a 24 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.865.

### MADRID

#### Edicto

Por la presente, y en virtud de lo acordado en declaración de herederos abintestado, en favor del Estado de la herencia yacente del causante don Enrique Revilla Fiances, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 50 con el número 215/1996, a instancias del Abogado del Estado, se les notifica la existencia del procedimiento a los posibles e ignorados interesados en dicho procedimiento.

Y para que sirva de notificación de la existencia del procedimiento a los posibles interesados en el mismo, dado su paradero desconocido, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», que firmo en Madrid a 26 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—21.806-E.

## MADRID

*Edicto*

Don Miguel Anaya del Olmo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente número 195/1998 se ha tenido por solicitada, mediante providencia de fecha 23 de marzo, la suspensión de pagos de «Arkopen, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, calle Jesús Goldero, número 1, y dedicada a la fabricación y confección de toda clase de artículos preferentemente deportivos, así como su comercialización, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Joaquín Lluch Rovira, don Miguel Guijarro Gómez, y a la acreedora «Mainetti, Sociedad Anónima», con un activo de 327.330.774 pesetas, y un pasivo de 216.524.938 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y, especialmente, en su artículo 9, libro el presente en Madrid a 3 de abril de 1998.—El Secretario, Miguel Anaya del Olmo.—21.955.

## MADRID

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 672/1990, promovido por «Áridos Ligeros, Sociedad Anónima», contra «Sintercok, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas registrales que al final se describen, debiendo anunciarse por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», con antelación no inferior a veinte días hábiles respecto al señalado para la licitación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de junio de 1998 y diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo 10.803.000 pesetas para la primera y 13.140.000 pesetas la segunda, no admitiéndose posturas inferiores.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de julio de 1998 y once cuarenta y cinco horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

No existirá tercera subasta, aunque se declarase desierta la segunda, y sin perjuicio de que pueda volver a anunciarse en el futuro, en las condiciones que, en su caso, se señalen.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta 2443, que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle Capitán Haya, 55, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana.

Cuarta.—Los autos, el pliego de posiciones y los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para instrucción de los que quieran interesarse en la subasta, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, en el caso de resultar negativa la efectuada personalmente.

Para el caso de que alguna de las subastas hubiere de suspenderse, por causa de fuerza mayor, se trasladará su celebración al siguiente día hábil a la misma hora.

El adjudicatario deberá ingresar en la misma cuenta el resto hasta el precio de remate en los veinte días siguientes a la fecha de la subasta, si no lo efectuase se entiende que renuncia y el depósito quedará en beneficio de la Sindicatura y para integrarse en la Mesa activa de la quiebra con deducción de los gastos de la subasta.

## Bienes objeto de subasta

Finca rústica 2.577 del Registro de la Propiedad de Sagunto, folio 11, tomo 1.611, libro 26 del Ayuntamiento de Cuartell.

Finca rústica 2.660 del Registro de la Propiedad de Sagunto, folio 135, tomo 1.664, libro 27 del Ayuntamiento de Cuartell.

Ambas fincas constituyen a efectos de subasta un único lote, de manera que no se admitirán posturas referidas a alguna de ellas aisladamente.

Dado en Madrid a 3 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.853.

## MADRID

*Cédula de notificación y emplazamiento*

En virtud de lo acordado en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 57, al número 888/1994, a instancias de «Sea Containers Iberia, Sociedad Anónima», contra Naviera Guadiaro, «Líneas Canarias de Navegación, Sociedad Anónima», «Finaves, Sociedad Anónima», «Naviera Insular de Transportes Frigoríficos, Sociedad Anónima», «Churruca Hermanos, Sociedad Anónima», «Costa Dunas, Sociedad Anónima», «Transportes Especiales, Sociedad Anónima», «Ibérica Canaria, Sociedad Anónima», y otros, sobre menor cuantía, se emplaza a los referidos demandados para que, en el término de diez días, comparezcan en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados Naviera Guadiaro, «Líneas Canarias de Navegación, Sociedad Anónima», «Finaves, Sociedad Anónima», «Naviera Insular de Transportes Frigoríficos, Sociedad Anónima», «Churruca Hermanos, Sociedad Anónima», «Costa Dunas, Sociedad Anónima», «Transportes Especiales, Sociedad Anónima», «Ibérica Canaria, Sociedad Anónima», y otros, se extiende la presente, para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento, y se publique en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 7 de abril de 1998.—El Secretario.—21.827.

## MADRID

*Edicto*

Don Miguel María Rodríguez San Vicente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 64 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de suspensión de pagos, número 844/1997, instados por «Gold Rainbow Distribuciones, Sociedad Limitada», represen-

tada por la Procuradora doña Paloma Ortiz-Cañavate Levenfeld, he dictado proveído por el que acuerdo convocar a los acreedores a Junta general que tendrá lugar el día 29 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que así conste y sirva de citación en forma, y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado» y diario «El Mundo», expido y firmo el presente en Madrid a 13 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel María Rodríguez San Vicente.—La Secretaria.—21.582.

## MADRID

*Edicto*

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 288/1997, a instancia de La Caixa, contra don Plácido Cotado, doña Elena Rodríguez García y don José Cotado Núñez, en los cuales se ha acordado practicar la correspondiente rectificación en el periódico oficial que abajo se dirá, del tenor literal siguiente:

## Bien objeto de subasta

El tipo correcto de la subasta de la finca registral número 50.083 es de 40.596.875 pesetas.

Y para que así conste y sirva de rectificación al edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», publicado en el número 69, en la página 4630, expido el presente en Madrid a 13 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—21.888.

## MADRID

*Edicto*

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo letras de cambio, con el número 1.021/1995, a instancias de «Grupo Onle, Sociedad Limitada», contra «Moto Gas, Sociedad Anónima», y en cumplimiento de lo acordado, en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a la demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de:

Finca número 8 y trastero anejo: 1.900.000 pesetas.  
Finca número 9 y trastero anejo: 1.900.000 pesetas.  
Finca número 10: 1.300.000 pesetas.  
Finca número 11: 1.300.000 pesetas.  
Finca número 12: 1.300.000 pesetas.

Y cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Capitán Haya, número 66, tercera planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de junio de 1998, y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de julio de 1998, y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de septiembre de 1998, y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura ni en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones del Juzgado